

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de ~~Agosto~~ <sup>dic.</sup> de 1988. - 475

Visto lo solicitado por la Subsecretaría de Administración y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras del personal de dicha dependencia detallado a fs.3, y cuya fotocopia forma parte de la presente resolución, a razón de 3 horas diarias en días hábiles, a partir del 3 y hasta el 31 de octubre de 1988.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Servicios Extraordinarios" para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r.

JOSE SEVERO CADALLERO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

JUAN CARLOS LINARES

JUAN CARLOS LINARES

JORGE ARCE

Corte Suprema de Justicia de la Nación

DETALLE DEL PERSONAL QUE REALIZARA HORAS EXTRAORDINARIAS EN EL  
MES DE OCTUBRE DE 1983

DEU AROUFIAN, Ricardo Sergio

Auxiliar Principal de 3era.

PITALUGA, Gabriela A.

Auxiliar Principal de 3era.

R.S.D

*[Handwritten signature]*

	<u>NAB.</u>	<u>Ac/h</u>	<u>Hs.</u>	<u>TOTAL</u>
Aux. Ppal. 3º	3.087,75	25,73	60x2	3.087,60
			C.A.O.S.	138,94
			FO.MA.VI.	154,33
			AF.PAT.	385,95
				<u>3.766,87</u>

Previa afectación contable por la DIVISION CONTABILIDAD, pase a la DIVISION DESPACHO GENERAL a los // fines que estime corresponder.

DIVISION LIQUIDACIONES DE GASTOS EN PERSONAL, 3/10/83.

*[Handwritten signature]*